

Grupo México ha pagado puntualmente todos los impuestos a su cargo

En relación con preguntas derivadas de publicaciones de prensa relativas a una querrela fiscal en contra de una de sus subsidiarias, sus colaboradores y miembros del Consejo de Administración por el ejercicio fiscal 2018, la empresa informa que, si bien no ha sido notificada de dicha querrela, ha solicitado formalmente a la Fiscalía General de la República acceso al expediente a efecto de conocerlo y aportar los elementos necesarios para esclarecer los hechos. Confiamos en que sea respetado el debido proceso.

A la fecha de este Evento Relevante, las autoridades fiscales tienen abiertas 13 auditorías a diversas subsidiarias de la empresa, en relación con impuestos pagados durante los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Todos estos procedimientos administrativos se encuentran en curso.

Específicamente durante el ejercicio fiscal 2018, la empresa pagó y enteró más de MXN\$28,000 millones de pesos por concepto de impuestos federales, por lo que una denuncia penal por un monto de MXN\$228 millones de pesos, representaría el 0.1% de los impuestos pagados durante este periodo. La denuncia parece estar relacionada con objeciones del SAT por saldos de IVA a favor que derivan de servicios que no eran objeto de dicho impuesto y que, por reformas a la ley realizadas en 2022, pretenden ahora aplicarse indebidamente a ejercicios anteriores.

Grupo México ha pagado y enterado puntualmente todos los impuestos a su cargo, los cuales ascendieron a más de MXN\$205,000 millones de pesos por impuestos en México, solamente por el periodo 2016 a 2022.

Esta cuestión forma parte de las 13 auditorías referidas, en las cuales la empresa mantiene un diálogo constructivo con la autoridad fiscal, por lo que una denuncia penal resulta carente de fundamento, sorpresiva e inusitada.

Grupo México y sus subsidiarias son empresas públicas que cotizan en diversas bolsas de valores. El pago de sus contribuciones es resultado de una cuidadosa determinación que es auditada permanentemente por terceros independientes. En todo caso, un desacuerdo sobre el monto de los impuestos pagados por Grupo México y sus subsidiarias durante los periodos que actualmente revisa la autoridad fiscal, debiera seguirse ventilando en el contexto de los procedimientos administrativos previstos en la legislación fiscal.